

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL
"UNISARC"**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 029E
Junio 08 de 2020**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ESTABLECE EL PLAN DE TRANSICIÓN"

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que los comités Curriculares de las diferentes Facultades de la Institución han venido revisando las estructuras curriculares de los programas, atendiendo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional contenidas en el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, así como los lineamientos institucionales relacionados con la asignación de créditos en los programas que ofrece UNISARC.
2. Que en atención a lo dispuesto en el decreto 1295 de 2010 se han realizado procesos de autoevaluación en los programas académicos, los cuales dan como resultado planes de mejoramiento que incluyen modificaciones en los planes de estudio de los programas.
3. Que como consecuencia de lo anterior el Decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias en representación del Comité Curricular de la Facultad, presentó y sustentó ante el Consejo Académico desarrollado el día 08 de junio de 2020, que dio origen al cata N° 020 de la misma fecha, la necesidad de hacer ajustes al plan de estudios del programa académico de MEDICINA VETERINARIA y su correspondiente plan de transición. Modificaciones que han sido aprobadas por unanimidad.
4. Que es función del Consejo Académico trazar las políticas académicas de la Institución y decidir sobre su desarrollo.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la modificación al plan de estudios del programa de **MEDICINA VETERINARIA**, el cual queda de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Iniciación a las Ciencias Pecuarias	660011	64	128	192	4	
Técnicas de Estudio	660012	48	96	144	3	
Biología	660013	64	128	192	4	
Química Orgánica	660014	64	128	192	4	
Anatomía I	660015	80	160	240	5	
TOTALES		320	640	960	20	

SEGUNDO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Economía	660021	48	96	144	3	
Matemática	660022	64	128	192	4	
Bioquímica	660023	64	128	192	4	Biología- Química Orgánica
Histología	660024	48	96	144	3	Biología- Química Orgánica
Anatomía II	660025	80	160	240	5	Biología - Anatomía I
TOTALES		304	608	912	19	

TERCER SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Costos y Presupuestos	600031	48	96	144	3	
Estadística	660032	48	96	144	3	Matemática
Biología Molecular	660033	48	96	144	3	Bioquímica
Inmunología	660034	48	96	144	3	Bioquímica – Histología
Fisiología Animal I	660035	64	128	192	4	Bioquímica – Histología – Anatomía II
Bienestar Animal	660036	48	48	96	2	Iniciación a las Ciencias Pecuarias - Anatomía II

TOTALES		304	560	864	18	
----------------	--	------------	------------	------------	-----------	--

CUARTO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Mercadeo	660041	48	96	144	3	Economía
Estadística Inferencial	660042	48	96	144	3	Estadística
Microbiología	660043	64	128	192	4	Biología – Inmunología
Genética	660044	64	128	192	4	Biología Molecular Estadística
Fisiología Animal II	660045	32	64	96	2	Fisiología Animal I
Parasitología	660046	32	64	96	2	Biología - Bienestar Animal
TOTALES		288	576	864	18	

QUINTO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Administración	660051	48	96	144	3	
Diseño Experimental	660052	48	96	144	3	Estadística Inferencial
Enfermedades Parasitarias	660053	32	64	96	2	Microbiología – Parasitología
Enfermedades Infecciosas	660054	64	128	192	4	Microbiología – Parasitología
Nutrición	660055	64	128	192	4	Fisiología Animal II - Microbiología
Semiología de Pequeños Animales	660056	32	64	96	2	Anatomía II y Fisiología Animal II
Semiología de Grandes Animales	660057	32	64	96	2	Anatomía II y Fisiología Animal II
TOTALES		320	640	960	20	

SEXTO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Seminario de Investigación	660061	48	96	144	3	Técnicas de Estudio-Diseño Experimental

Epidemiología	660062	64	128	192	4	Diseño Experimental - Enfermedades Parasitarias - Enfermedades Infecciosas
Farmacología	660063	64	128	192	4	Fisiología Animal II - Enfermedades Parasitarias - Enfermedades Infecciosas
Biotecnología Animal	660064	48	48	96	2	Fisiología Animal II - Microbiología - Biología Molecular
Patología General	660065	64	128	192	4	Semiología de Pequeños Animales - Semiología de Grandes Animales - Enfermedades Parasitarias - Enfermedades Infecciosas
Electiva Básica	660066	32	64	96	2	Cada asignatura electiva tendrá su respectivo requisito
TOTALES		320	592	912	19	

SÉPTIMO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Formulación y Evaluación de Proyectos	600071	48	96	144	3	Mercadeo - Seminario de Investigación
Salud Pública	660072	64	128	192	4	Epidemiología
Toxicología	600073	48	96	144	3	Farmacología
Terapéutica Veterinaria	660074	48	48	96	2	Farmacología
Patología Clínica	660075	64	128	192	4	Patología General
Principios de Cirugía	660076	32	64	96	2	Farmacología - Patología General
TOTALES		304	560	864	18	

OCTAVO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Medicina Interna de Pequeños Animales	600081	64	128	192	4	Patología Clínica - Terapéutica Veterinaria - Salud Pública

Medicina Interna de Grandes Animales	600082	64	128	192	4	Patología Clínica - Terapéutica Veterinaria - Salud Pública
Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria	660083	48	48	96	2	Salud Pública
Cirugía Pequeños Animales	600084	48	48	96	2	Patología Clínica - Principios de Cirugía - Terapéutica Veterinaria - Toxicología
Cirugía Grandes Animales	660085	32	64	96	2	Patología Clínica - Principios de Cirugía - Terapéutica Veterinaria - Toxicología
Electiva Profundización	600086	32	64	96	2	Cada asignatura electiva tendrá su respectivo requisito
TOTALES		288	480	768	16	

NOVENO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Rotación Clínico Quirúrgica de Pequeños Animales	660091	80	160	240	5	Haber aprobado todas las asignaturas hasta VIII semestre
Rotación Clínico Quirúrgica de Grandes Animales	660092	80	160	240	5	
Clínica de Fauna Silvestre	600093	32	64	96	2	
Profundización	660094	64	128	192	4	
TOTALES		256	512	768	16	

DÉCIMO SEMESTRE

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Rotación Final	660101	768	0	768	16	Haber aprobado todo el plan curricular hasta noveno semestre
TOTALES		768		768	16	

TOTAL CRÉDITOS 180

Las opciones de electivas básicas y de profundización son:

Electivas Básicas

Se presentarán las propuestas de Electiva al Consejo Académico, también se podrá autorizar al Estudiante para que curse una asignatura como electiva básica ofrecida por los diferentes programas de la Universidad.

Electivas de Profundización

- Patología Aviar
- Urgencias Veterinarias
- Profundización en Sanidad Animal
- Oftalmología Veterinaria

Las siguientes asignaturas dado su carácter no son habilitables ni se podrán cursar bajo la modalidad de Autoaprendizaje:

- Anatomía I
- Anatomía II
- Microbiología
- Semiología de Grandes Animales
- Semiología de Pequeños Animales
- Patología General
- Patología Clínica
- Medicina Interna de Grandes Animales
- Medicina Interna de Pequeños Animales
- Cirugía Pequeños Animales
- Cirugía Grandes Animales
- Rotación Clínico Quirúrgica de Grandes Animales
- Rotación Clínico Quirúrgica de Pequeños Animales
- Clínica de Fauna Silvestre
- Profundización
- Electiva Básica
- Electiva de Profundización

SEGUNDO: DISPONER que el presente plan de estudios entre en vigencia a partir del segundo período académico del año 2020.

TERCERO: APROBAR el plan de asimilación de pensum para el programa de **MEDICINA VETERINARIA**, el cual queda de la siguiente manera:

a. Proceso de equivalencia interna de asignaturas

Las asignaturas cursadas y aprobadas en el plan de estudios anterior tendrán las equivalencias con el nuevo plan de estudios, como se detalla a continuación.

Programa de Medicina Veterinaria Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018					Se Homologa al Plan Estudios del Programa de Medicina Veterinaria modificado según Resolución No. 024A de abril 20 de 2020				
Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos	Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos
Principios de Veterinaria	660011	32	64	2	Iniciación a las Ciencias Pecuarias	660011	64	128	4
Manejo de Animales	660014	64	96	3					
Bioética	660012	32	64	2					
Biología General y Celular	660013	96	96	4	Biología	660013	64	128	4
Química Orgánica	660015	64	96	3	Química Orgánica	660014	64	128	4
Anatomía I	660016	96	96	4	Anatomía I	660015	80	160	5
Matemática	660021	64	96	3	Matemática	660022	64	128	4
Ecología	660022	64	96	3	Electiva Básica	660066	32	64	2
Histología	660023	48	96	3	Histología	660024	48	96	3
Etología y Bienestar Animal	660024	32	64	2	Bienestar Animal	660036	48	48	2
Bioquímica	660025	64	96	3	Bioquímica	660023	64	128	4
Anatomía II	660026	96	96	4	Anatomía II	660025	80	160	5
Estadística	660031	48	96	3	Estadística	660032	48	96	3
Administración en Salud	660032	32	64	2	Administración	660051	48	96	3
Inmunología	660033	64	96	3	Inmunología	660034	48	96	3

Programa de Medicina Veterinaria Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018					Se Homologa al Plan Estudios del Programa de Medicina Veterinaria modificado según Resolución No. 024A de abril 20 de 2020				
Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos	Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos
Medicina Preventiva	660034	48	96	3	Electiva de Profundización	660086	32	64	2
Biología Molecular	660035	64	96	3	Biología Molecular	660033	48	96	3
Fisiología Animal	660036	96	96	4	Fisiología Animal I	660035	64	128	4
Estadística Inferencial	660041	48	96	3	Estadística Inferencial	660042	48	96	3
Semiología	660042	64	96	3	Semiología de Pequeños Animales	660056	32	64	2
					Semiología de Grandes Animales	660057	32	64	2
Microbiología	660043	64	96	3	Microbiología	660043	64	128	4
Farmacología	660044	80	160	5	Farmacología	660063	64	128	4
Parasitología	660045	64	96	3	Parasitología	660046	32	64	2
					Enfermedades Parasitarias	660053	32	64	2
Diseño Experimental y Muestreo	660051	64	96	3	Diseño Experimental	660052	48	96	3
Seminario de Investigación	660052	32	64	2	Seminario de Investigación	660061	48	96	3
Enfermedades Infecciosas	660053	64	96	3	Enfermedades Infecciosas	660054	64	128	4
Economía	660054	48	96	3	Economía	660021	48	96	3
Genética	660055	64	96	3	Genética	660044	64	128	4
Epidemiología	660061	64	96	3	Epidemiología	660062	64	128	4
Mercadeo y Comercio	660062	32	64	2	Mercadeo	660041	48	96	3
Patología	660063	64	128	4	Patología General	660065	64	128	4

Programa de Medicina Veterinaria Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018					Se Homologa al Plan Estudios del Programa de Medicina Veterinaria modificado según Resolución No. 024A de abril 20 de 2020				
Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos	Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos
Nutrición	660064	64	96	3	Nutrición	660055	64	128	4
Sanearamiento Básico e Higiene	660065	48	96	3	Electiva de Profundización	660086	32	64	2
Bioteología Reproductiva	660066	48	96	3	Bioteología	660064	48	48	2
Salud Pública	660071	64	128	4	Salud Pública	660072	64	128	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	660072	48	96	3	Formulación y Evaluación de Proyectos	600071	48	96	3
Toxicología	660073	48	96	3	Toxicología	600073	48	96	3
Control de Calidad de Insumos Pecuarios	660074	48	96	3	Gestión de Calidad en la Industria Alimentaria	660083	48	48	2
Inocuidad de Alimentos	660076	32	64	2					
Medicina Interna de Grandes Animales	660081	80	160	5	Medicina Interna de Grandes Animales	600082	64	128	4
Medicina Interna de Pequeños Animales	660082	96	144	5	Medicina Interna de Pequeños Animales	600081	64	128	4
Cirugía e Imagenología	660083	80	120	4	Cirugía Pequeños Animales	600084	48	48	2
					Cirugía Grandes Animales	660085	32	64	2
Electiva	660084	32	64	2	Electiva Básica	660066	32	64	2
Fauna Silvestre	660085	32	64	2	Clínica de Fauna Silvestre	600093	32	64	2
Rotación en Patología Clínica	660091	64	128	4	Patología Clínica	660075	64	128	4
Rotación en Clínico Quirúrgica de Grandes Animales	660092	80	160	5	Rotación Clínico Quirúrgica de Grandes Animales	660092	80	160	5
Rotación externa	660093	64	128	4	Profundización	660094	64	128	4

Programa de Medicina Veterinaria Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018					Se Homologa al Plan Estudios del Programa de Medicina Veterinaria modificado según Resolución No. 024A de abril 20 de 2020				
Asignatura	Código	I.H.P	I.H.I	Créditos	Asignatura	Código	I.H.P	I.H.I	Créditos
Rotación Clínico Quirúrgica de Pequeñas Especies	660094	80	160	5	Rotación Clínico Quirúrgica de Pequeños Animales	660091	80	160	5
Rotación Final	660101	864		18	Rotación Final	660101	768		16

I.H.P Intensidad horario presencial

I.H.I Intensidad horario independiente

b. Asignaturas nuevas en el plan de estudios

Las asignaturas nuevas del plan de estudios, que se detallan a continuación, son obligatorias para todos los estudiantes que al iniciar el segundo período académico del año 2020 se encuentren en tercero y cuarto semestre, según tabla de ubicación por niveles aprobada en la institución.

Asignaturas	Código	I.H.P	I.H.I	T.H	Créditos	Requisitos
Costos y Presupuestos	600031	48	96	144	3	Matemática – Economía

I.H.P Intensidad horaria presencial

I.H.I Intensidad horaria independiente

T.H Total horas

Los estudiantes que no estén obligados a cursar alguna de las asignaturas nuevas pueden tomar la opción de matricularlas por interés personal. En este caso se aprueba el incremento del número máximo de créditos autorizados hasta en el valor de los créditos de la (as) asignatura(s) que el estudiante solicita matricular.

Parágrafo. Los estudiantes que reingresen al programa de Medicina Veterinaria a partir del segundo período académico de 2020, deberán acogerse al nuevo plan de estudios.

CUARTO: AUTORIZAR dentro del plan de transición del programa de **MEDICINA VETERINARIA** la matrícula de créditos adicionales y simultaneidad de asignaturas así:

- Los estudiantes que en el segundo período académico del año 2020 se encuentren cursando tercer semestre no se programará la asignatura de Bienestar Animal, ya que esta se debió haber cursado en el primer período del año 2020, en su lugar se programará la asignatura de Economía.

- b. Los estudiantes que durante el segundo período académico del año 2020 se encuentren en cuarto semestre no se programará Fisiología Animal II en su lugar se programarán las asignaturas de Economía y Costos y Presupuestos simultáneamente. Asimismo, quedan pendientes por cursar las asignaturas de Técnicas de Estudio y Mercadeo.
- c. Los estudiantes que a la fecha no han aprobado la asignatura de Parasitología (660045) deberán cursar las asignaturas de Parasitología (660046) y Enfermedades Parasitarias (660053).
- d. Dentro del plan de transición, los estudiantes que para el segundo período académico del año 2020 se encuentren cursando quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno semestre del plan de estudios resoluciones No. Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018 continuarán cursando las asignaturas de este pensum hasta la culminación de este plan de estudios. Además, se autorizará que cursen las asignaturas necesarias del plan de estudios resolución No. 024A del 20 de abril de 2020 para culminar su currículo de acuerdo con la tabla de equivalencias del artículo 1 literal a. de la presente resolución.
- e. Dentro del plan de transición, los estudiantes que requieran cursar asignaturas entre el anterior y el nuevo pensum podrán hacerlo de acuerdo con la tabla de equivalencias del artículo 1 literal a de la presente resolución.

Parágrafo 1: la asignatura de Fisiología de la Reproducción se programará para el segundo período académico del año 2020 con el programa de Zootecnia de acuerdo con las especificaciones del nuevo plan de estudios, siendo equivalente tanto para el programa de Medicina Veterinaria como para el programa de Zootecnia.

Programa de Medicina Veterinaria Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018					Se Homologa al Plan Estudios del Programa de Medicina Veterinaria modificado según Resolución No. 024A de abril 20 de 2020				
Programa de Zootecnia Resolución No. 72 de abril 15 de 2013					Equivalencia al plan de estudios del programa de Zootecnia Resolución No. 024B de abril 20 de 2020				
Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos	Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos
Fisiología de la Reproducción	660056	80	120	4	Fisiología de la Reproducción	160053	64	128	4
Fisiología de la Reproducción	160053	80	120	4					

Parágrafo 2: las asignaturas de Medicina Interna de Pequeños Animales y Grandes Animales se programarán a partir del segundo período académico del año 2020 de acuerdo con las

modificaciones del plan de estudios de la resolución No. 024A del 20 de abril de 2020 y serán equivalentes a las del plan de estudios anterior, así:

Programa de Medicina Veterinaria Resolución No. 69 de julio 12 de 2017 y Resolución No. 058 de julio 16 de 2018					Se Homologa al Plan Estudios del Programa de Medicina Veterinaria modificado según Resolución No. 024A de abril 20 de 2020				
Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos	Asignatura	Código	I.H. P	I.H. I	Créditos
Medicina Interna de Grandes Animales	660081	80	160	5	Medicina Interna de Grandes Animales	600082	64	128	4
Medicina Interna de Pequeños Animales	660082	96	144	5	Medicina Interna de Pequeños Animales	600081	64	128	4

QUINTO: DISPONER que el presente plan de transición y homologación esté vigente hasta el momento en que se encuentren matriculados en el programa académico de Medicina Veterinaria, estudiantes que hayan iniciado sus estudios durante la vigencia del plan de estudios anterior al que se aprueba en la presente resolución

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO ARROYAVE GIL
Secretario